



**Administración
e Innovación**

**Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/128
"SERVICIO INFORMATICO"**

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce treinta horas del día 6 de Mayo del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/128**, denominada "**SERVICIO INFORMATICO**" solicitado por la, **Coordinación General de Administración e Innovación**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Jorge Omar Zarzoza Chávez**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraro un licitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 03 tres de mayo del 2022 dos mil veintidós día de recepción de preguntas. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

RAZÓN SOCIAL: CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: OMAR CASTRO CASTRO

<p>PREGUNTA 1</p> <p>CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>Referente al punto que indica que los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia y personalidad:</p> <p>A. PERSONAS MORALES:</p> <p>En referencia al inciso a) Acta Original o copia certificada ante Notario Público, nos</p>	<p>R-</p> <p>Deben de ir dentro del sobre, se manifiesta que una vez terminado el protocolo de revisión durante la apertura, los documentos originales se entregan a cada licitante y este firma de recibido.</p>
---	---

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700


**Gobierno de
Guadalajara**

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/128
"SERVICIO INFORMATICO"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

pueden aclarar si los documentos originales de las escrituras, así como poderes e identificación original debemos exhibirlos por fuera para su cotejo o deben ir dentro de algún sobre en específico.
¿Nos pueden aclarar cómo debemos presentarlos por favor?

PREGUNTA 2
C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES

Referente a los numerales 6, 7 y 8 "Cartas de Fabricantes, Mayoristas Primarios, Distribuidores Autorizados" Solicitamos a la Convocante acepte Cartas Digitales firmadas de forma electrónica o digital de los actores antes mencionados ya que aún nos encontramos en pandemia y es complicado solicitar por tiempo las cartas originales firmadas de forma autógrafa.

¿Se acepta nuestra petición?

R-

No se acepta. Favor de apegarse a las bases.

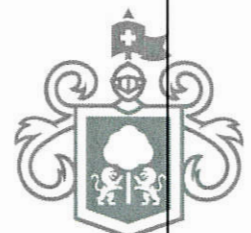
PREGUNTA 3

Para el caso específico de los fabricantes Adobe y Autodesk, existen un proceso de comercialización debidamente estructurado y autorizado, de tal forma que si es posible obtener cualquiera de las cartas de los DOS fabricantes mencionados. Para el caso de Teamviewer solicitamos a la Convocante nos permita presentar carta de parte del Distribuidor Mayorista, Primario o Certificado que compruebe que si contamos con el respaldo de ellos para poder entregar dicho licenciamiento de Teamviewer.

¿Se acepta nuestra petición?

R-

Se acepta la petición



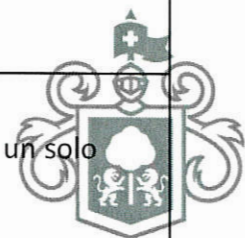
Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/128
"SERVICIO INFORMATICO"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

<p>PREGUNTA 4 Para el caso específico de Plataforma ZOOM, al tratarse de una plataforma digital libre la cual se puede comercializar por cualquier distribuidor bajo la modalidad de suscripción anual y en la que es fácil recurrir a ella por medio de pago a través de portales electrónicos. Solicitamos que para este caso NO sea necesario presentar Carta de Fabricante ya que su modalidad establece que su compra no es a través de una cadena estructurada de canales sino que se adquiere por medio de compra a través de página o portal de la plataforma ZOOM. ¿Se acepta nuestra petición?</p>	<p>R- Se acepta la petición</p>
<p>PREGUNTA 5 Referente al numeral 13. En caso de, presentar una declaración escrita dentro de su propuesta, en la cual, hagan constar su aceptación a que les sea retenida su aportación del cinco al millar (.005%) antes de IVA del contrato que le sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco anexo 9. Es claro que presentar este documento es obligatorio hacerlo, pero nuestra duda radica en tener claro si dentro del mismo anexo 9 nosotros tenemos la libertad de decidir voluntariamente SI aceptamos o NO realizar la aportación de 5 al millar. ¿Nos pueden aclarar esta duda por favor?</p>	<p>R- Se confirma el planteamiento es decir, el licitante podrá optar entre aceptar o no aceptar la retención de la aportación.</p>
<p>PREGUNTA 6 Referente a la adjudicación de las partidas, nos pueden aclarar por favor si se adjudican todas las partidas a un solo</p>	<p>R- La adjudicación será todo a un solo proveedor</p>



Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/128
"SERVICIO INFORMATICO"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

proveedor o se adjudicaran por partidas independientes?
¿Nos pueden aclarar esa duda por favor?

PREGUNTA 7

ANEXO 1

OFICIO DIG/ADM 149/2022, REQUISICION, PARTIDA 591 Número consecutivo 4. Referente a las licencias de Autodesk (Autocad, MAP 3D Y LT).

En el consecutivo 4 solicitan que las licencias de Autodesk se integren por (AutoCAD, MAP 3D Y LT), es importante aclarar que el licenciamiento AutoCAD LT no se incluye en tal producto ya que el AutoCAD LT es un producto diferente – limitado a diseño 2D y de menor funcionalidad que el AutoCAD el cual tiene funcionalidad 2D y 3D.

A continuación, describo los productos que integran la funcionalidad de AutoCAD:

- AutoCAD
- AutoCAD Architecture
- AutoCAD Mechanical
- AutoCAD Electrical
- AutoCAD Map 3D
- AutoCAD MEP
- AutoCAD Civil 3D

Y la descripción correcta del AutoCAD es "AutoCAD - including specialized toolsets AD Commercial New Single-user ELD Annual Subscription"

Se acepta cotizar la descripción correcta anterior del producto AutoCAD el cual integra las herramientas de funcionalidad antes descritas?

R-

Se acepta la petición



Gobierno de
Guadalajara



Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/128
"SERVICIO INFORMATICO"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

<p>PREGUNTA 8</p> <p>Nos pueden aclarar por favor a quien debemos dirigir las cartas y anexos de la presente licitación?</p> <p>a) Dirección de Adquisiciones. b) Comité de Adquisiciones. c) Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental</p>	<p>R-</p> <p>b) Comité de Adquisiciones.</p>
---	--

Nota aclaratoria: De conformidad con las observaciones hechas por los integrantes del Comité de Adquisiciones, así como el criterio aceptado por el área requirente en la décimo segunda sesión con carácter de ordinaria, las descripciones y las disposiciones que se encuentren duplicadas en el punto 5 (especificaciones técnicas mínimas) y el punto 9 (criterios de evaluación) del anexo técnico se deberán considerar como no puestas en el punto 5.

Esto implica que en disposiciones duplicadas, los licitantes obtendrán calificación (**punto 9**); por lo que no será un requisito mínimo.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/128
"SERVICIO INFORMATICO"



Administración
e Innovación

Adquisiciones

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 15:00 quince horas del día 06 seis de mayo del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Comité de Adquisiciones	
Andrea Sharmila Oropeza Reyes en representación de la Contraloría Ciudadana	
Jorge Omar Zarzoza Chávez. en representación del área requirente.	

Licitante

Nombre completo y empresa que representa	Firma
Cadgrafics de Occidente SA de CV Omar Castro Castro	